10° Aniversario del Centro Cultural de la República "El Cabildo"	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS	O.C. Institucional Nº 06/14

Nivel de Entidad	11 - CONGRESO NACIONAL	**Fecha de Emisión :**	**04/07/2014**
Entidad	CENTRO CULTURAL DE LA REPÚBLICA "EL CABILDO"		
Unidad Compradora (Código SICP) :	SUB UOC CENTRO CULTURAL DE LA REPÚBLICA "EL CABILDO" COD. 1597		
ID del Llamado:	274015	**Tipo de Procedimiento**	CONTRATACION DIRECTA
Descripción del Llamado:	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMATICOS		
Proveedor:	**DATA LAB S.A.**	**RUC:**	**80030218-4**

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDE	N° de ÍTEM /	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARI	MONTO
1	3	**Unidad de Suministro de Energía o UPS** **Capacidad de Potencia:** 1000 VA mínimo **Autonomía de Carga:** 15 minutos mínimos, Cables Incluidos **Fuente de Alimentación:** 220 V. frecuencia 50/60 HZ **Voltaje de Salida:** 220 V. Mínimo 2 (dos) Protección contra picos de sobre tensión, cortocircuitos y filtrado. Filtrado de picos de tensión siempre activo. Garantía Escrita por un año, abarca la totalidad de los equipos solicitados, como las baterías de la UPS, repuestos y mano de obra.-	UNIDAD	KEHUA	CHINA	10	449.200	4.492.000
					TOTAL			**4.492.000**

SON GUARANÍES: **CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL----------**

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde:	**04/07/2014**	Hasta: **19/07/2014**

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : **15 DIAS**

LUGAR DE ENTREGA: **Centro Cultural de la República "El Cabildo" - Dirección Administrativa - Suministro - (Avda. República e/ Chile y Alberdi)**

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo	**NO**	Porcentaje: **NO APLICA**	El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo:

La administración del contrato estará a cargo de: **La DirecciónAdministrativa del Centro Cultural de la República "El Cabildo"**

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5 % del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyect	S.O.G	O.F.	Dpto.	Monto
2014	1	11	0	0	540	10	99	4.492.000

Lic. Mirta Morinigo de Rojas Representante Legal Datalab FIRMA PROVEEDOR	15/07/14 FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	BLAS ANTONIO LLANO RAMOS Presidente Honorable Cámara de Senadores FIRMA POR LA ENTIDAD